



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

**PAGO POR CONSIGNACION No. 2023.0007.01
SOLICITANTE: LIZARDO ALFONSO ACERO MORENO
EMPLEADOR: ACTIVOS S.A**

Revisadas las presentes diligencias, el despacho DISPONE:

Se ordena el pago del Depósito Judicial No. 409100000141066 por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$399.304,00)** por concepto de prestaciones sociales al señor **LIZARDO ALFONSO ACERO MORENO C.C. 1.092.347.353.**

Se le aclara al beneficiario que se autoriza la entrega por el valor referido, toda vez que de conformidad con lo autorizado por ACTIVOS S.A., sólo hay lugar al pago de la mencionada suma, puesto que si bien es cierto se realizó consignación por parte de esta por valor de \$1'298.070,00 esto corresponde a una consignación masiva donde se incorporaron las prestaciones que le corresponden a otros trabajadores.

Para efectos de lo anterior, secretaría proceda a desplegar las actuaciones tendientes a materializar el pago de lo aquí ordenado, con observancia de lo ordenado por el artículo 36 del Acuerdo PCSJA21-11731 del 2021.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c63942076c6bc9c1050840a77fbc736b902f6cb4b24dfb72463e80757481c8a**

Documento generado en 15/11/2023 08:10:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>